



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 10 de Abril del 2001.

P.O. N°. 43

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30

EDICTO a los CC. J. MERCED SANCHEZ FUENTES, JOSE CRUZ Y OTROS del Poblado NCPE "CHAMAL NUEVO", del Municipio de Ocampo, Tam. (Primera Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

ACUERDO mediante el cual se suspenden las labores correspondientes al día treinta de abril del dos mil uno en todas las dependencias del Poder Judicial, incluidas sus Oficialías de Partes..... 4

R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAM.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL del Concurso FCI-CIMH 043/2001 relativa a trabajos de Construcción de una Subestación Eléctrica de 30,000 KVA 5

R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAM.

SESION DE CABILDO No. 96, por la que se aprueba el descuento del 10% por concepto de Impuesto Predial, correspondiente al año 2001..... 6

R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA PUBLICA 2001-01..... 7

CONVOCATORIA PUBLICA 2001-02..... 8

LICITACION PUBLICA AL AMBITO NACIONAL 2001-06..... 9

R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS, TAM.

PRESUPUESTO DE EGRESOS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001 del Municipio de Cruillas, Tam..... 10

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30

J. MERCED SÁNCHEZ FUENTES, JOSÉ CRUZ, MANUEL GARCIA, GILBERTO GARCIA, JUAN GOMEZ, ALBINO GARCIA, PEDRO SÁNCHEZ, E RON GALVAN, MIGUEL OLVERA, ISIDRO SÁNCHEZ, TEOFILO NUÑEZ, MATILDE GUERRERO, JUAN RODRÍGUEZ, MODESTO DIMAS, NEMESIO SÁNCHEZ, EPIFANIO MARTINEZ, FIDENCIO DVIEFIEZ M., ESTEBAN GAYTAN, CONSTANTINO VELÁZQUEZ, CLEOFAS ORTEGA, CELESTINO ROJAS, JOSÉ SÁNCHEZ, FELIPE DUEÑAS MUÑOZ, SEBASTIAN GALLARDO, PEDRO MUÑIZ SÁNCHEZ, JUAN COLUNGA, CASIMIRO VÁZQUEZ, PEDRO VÁZQUEZ, MERCED REYES, GABRIEL CHARLES, ESTEBAN SIFUENTES, ROMAN CARRILLO, LEONARDO DUEÑAS M., SIXTO OLVERA, ÁNGEL CORTINEZ, SANTOS MARTINEZ, CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, CARMEN VELÁZQUEZ, PABLO HERRERA, JOSÉ GARCIA F., VICENTE GARCIA, DEMETRIO CORTINES, GABRIEL GALLARDO, PABLO COLUNGA, MAURO GARCIA, MARIO SÁNCHEZ, AMADOR REYES, AMADOR CHARLES, ÁNGEL SÁNCHEZ, EUSEBIO CARRILLO, ROMAN SÁNCHEZ, ELIAS MARTINEZ, GABRIEL ROJAS, JESÚS GARCIA, GUMARO GARCIA, FIDENCIO SÁNCHEZ, TOMAS VÁZQUEZ, ÁNGEL REYES, JUAN SÁNCHEZ, MANUEL SÁNCHEZ, ELIAS CORTINES, SANTIAGO CASTILLO Y SANTIAGO ROJAS.

---- En cumplimiento al acuerdo de nueve de marzo del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 479/2000, promovido por RITO MIRANDA GOMEZ Y OTROS del NCPE. CHAMAL NUEVO, Municipio de Ocampo, Tamaulipas, en contra de J. MERCED SÁNCHEZ FUENTES, JOSÉ CRUZ, MANUEL GARCIA, GILBERTO GARCIA, JUAN GOMEZ, ALBINO GARCIA, PEDRO SÁNCHEZ, E RON GALVAN, MIGUEL OLVERA, ISIDRO SÁNCHEZ, TEOFILO NUÑEZ, MATILDE GUERRERO, JUAN RODRÍGUEZ, MODESTO DIMAS, NEMESIO SÁNCHEZ, EPIFANIO MARTINEZ, FIDENCIO DVIEFIEZ M., ESTEBAN GAYTAN, CONSTANTINO VELÁZQUEZ, CLEOFAS ORTEGA, CELESTINO ROJAS, JOSÉ SÁNCHEZ, FELIPE DUEÑAS MUÑOZ, SEBASTIÁN GALLARDO, PEDRO MUÑIZ SÁNCHEZ, JUAN COLUNGA, CASIMIRO VÁZQUEZ, PEDRO VÁZQUEZ, MERCED REYES, GABRIEL CHARLES, ESTEBAN SIFUENTES, ROMAN CARRILLO, LEONARDO DUEÑAS M., SIXTO OLVERA, ÁNGEL CORTINEZ, SANTOS MARTINEZ, CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, CARMEN VELÁZQUEZ, PABLO HERRERA, JOSÉ GARCIA F., VICENTE GARCIA, DEMETRIO CORTINES, GABRIEL GALLARDO, PABLO COLUNGA, MAURO GARCIA, MARIO SÁNCHEZ, AMADOR REYES, AMADOR CHARLES, ÁNGEL SÁNCHEZ, EUSEBIO CARRILLO, ROMAN SÁNCHEZ, ELIAS MARTINEZ, GABRIEL ROJAS, JESÚS GARCIA, GUMARO GARCIA, FIDENCIO SÁNCHEZ, TOMAS VÁZQUEZ, ÁNGEL REYES, JUAN SÁNCHEZ, MANUEL SÁNCHEZ, ELIAS CORTINES, SANTIAGO CASTILLO Y SANTIAGO ROJAS, a quienes reclaman el reconocimiento como ejidatarios, del NCPE. CHAMAL NUEVO, Municipio de Ocampo, Tamaulipas, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas, y en el Periódico oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento

que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndoles de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de Marzo del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL**H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

Por este conducto, se les comunica el contenido del acuerdo plenario de esta misma fecha, el cual a continuación se transcribe:-----

----"---- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veintiséis de abril del dos mil uno .-----

--- En atención a que el C. Gobernador Constitucional del Estado autorizó el treinta de abril del año en curso como día de asueto a los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, y toda vez que los trabajadores del H. Supremo Tribunal de Justicia forman parte del mismo; se toma el acuerdo de suspender las labores correspondientes **al día treinta de abril del dos mil uno en todas las dependencias del Poder Judicial, incluidas sus Oficialías de Partes, con excepción de los Juzgados de Primera Instancia del ramo Penal, del mismo ramo en los Juzgados de Primera Instancia Mixtos**, así como de los Menores, en los cuales deberá dejarse al personal de Guardia que el titular determine para la debida atención de las diligencias que deban practicarse, en especial aquellas que tengan que ver con términos constitucionales. **Comuníquese para su conocimiento y efectos a las Salas de este Tribunal, Juzgados de Primera Instancia y Menores.- Notifíquese y cúmplase.** Así lo acordaron y firmaron los Ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciados Ana Teresa Luebbert Gutiérrez, Mario Martínez Velázquez, Rafael González Benavides, Héctor Luis Madrigal Martínez, José Agustín Antú Cantú, Bibiano Ruiz Polanco y Juan Leobardo Ramos Jasso, quienes actúan con la Secretaria General de Acuerdos, que en este acto da fe.- OCHO FIRMAS ILEGIBLES.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- LA C. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. CYNTHIA PATRICIA REYNA LOPEZ.- RUBRICA.

R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAM.

FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MATAMOROS
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

En cumplimiento a los artículos 25 y 26 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, y convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de la Obra de construcción que se describe, de conformidad con lo siguiente:

I.- CONCURSOS No.: FCI-CIMA-043/2001

DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE: 30,000 KVA

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO:

- a): Transformador de potencia para subestación de distribución.
- b): Interruptores de potencia para distribución de 15.5 a 123 kv
- c): Transformador de potencia inductivo de 123 a 420 kv.
- d): Cuchillas desconectadoras de 15.5 a 123 kv.
- e): Apartarrays tipo estación de óxidos de Zinc para sistemas de 13.8 a 400kv
- f): Banco de capacitores tipo subestación.
- g): Sistema para la prevención, control y extinción de incendios en subdamón.
- b).- Sistema integral de funciones de control, protección, medición y mantenibilidad
- l).- Estructura metálica galvanizada para formar bahía de 115 kv y bahías de 13.8 kv.
- j): Obra civil para cimientos, registros, doctos, pisos y acabados.

II.- Costo de las Bases: \$ 30,000.00 (Treinta mil Pesos 00/100 M.N.), cada una.

III: Fechas : a) **Periodo de inacrpción** : 16 Y 17 Abril de 2001 de 9:00AM49OPM en las Oficinas de Cd. Industrial, Ave. Lauro Villar Km 8.5.

b).- : 9 de Mayo del 2001 a las 12:00 hrs.

CONCURSO No.	UBICACIÓN	VISITA A LAS OBRAS Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN Y APERT. TECNICA	APERTURA PROPOSICION ECONOMICA	FECHA DE INICIO Y TERMTNACION	CAPITAL SOCIAL MINIMO REQUERIDO
FCI-CIMA-043/2001	MATAMOROS TAMAULIPAS	24-ABRIL-01 10:30 AM	2-MAYO-01 10:00 AM	7-MAYO-01 10:00 AM	14-MAYO-01 22-MARZO-02	\$5'000,000.00
<ul style="list-style-type: none"> • Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MATAMOROS, Tamaulipas carretera Lauro Villar km. 8.5, C.P 87490 con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 hrs; tal. 01 (8) 812-81-05. • La procedencia de los recursos es: Local. • La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor del FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MATAMOROS. • La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en: las oficinas del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Matamoros, en Matamoros Tamaulipas carretera Lauro Villar Km. 8.5. • La visita al lugar de la obra Partirá de la reunión en las oficinas del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Matamoros, en Matamoros, Tamaulipas. • El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 2 de mayo de 2001 a las 10:00 horas. • La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 2 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 7 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en la Sala del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Matamoros, carretera Lauro Villar Km. 8.5 C. P 87490 en Matamoros Tamaulipas. • El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. • La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. • Se otorgará un anticipo del 30 %. • No se podrán subcontratar partes de la obra. • Capital contable requerido i 30,000,000.00 M.N. • La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original y copia simple de los estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. • Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas. • Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. • Previo ala compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común. • Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado. • Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: EL FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MATAMOROS, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. En igualdad de circunstancias, la convocante tomará en cuenta preferentemente a los contratistas del Estado. • Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban por el supervisor de la obra. 						
Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.						

MATAMOROS, TAMAULIPAS 5 DE ABRIL DE 2001.- LIC. LAURA A. GARCIA VILLANUEVA.- GERENTE GENERAL.- RUBRICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAM.

EL C. LIC. JOEL VELA ROBLES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAM., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 68 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CERTIFICA:-

--- Que en la sesión ordinaria No. 96 celebrada el día 1º. de Febrero fue aprobado en el Punto Número Cuatro del orden del Día, el cabildo aprobó por unanimidad de votos se prorrogue hasta el mes de Febrero el descuento del 10% por concepto de pago del Impuesto Predial para el 2001. Así mismo en la Sesión Ordinaria No. 97 celebrada el día 8 de Febrero del año en curso, en el Punto Número Cinco del orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos se prorrogue hasta el 31 de Marzo del ario en curso, el descuento del 10% por concepto del impuesto Predial.

-----DOY FE-----

TAMPICO, TAM., FEBRERO 8 DE 2001.- LIC. JOEL VELA ROBLES.- RUBRICA.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO

CONVOCATORIA PUBLICA 2001-01

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL EN VIGOR. EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL Y FONDO DE COORDINACION FISCAL
ESPECIALIDAD: 401

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
REC-01-OD-01	RECARPETEO EN DIVERSOS TRAMOS SECTOR A CON EL SISTEMA SMA CON VIA TOP 66 (28,881.28 M7)	DEL 07 AL 15 DE FEBRERO/ 2001	16 / FEBRERO/ 2001 (10:00 hrs.)	23 /FEBRERO / 2001 (10:00 hm.)	45 DIAS	\$2,000.00	\$ 250,000.00
REC-01-OD-02	RECARPETEO EN DIVERSOS TRAMOS SECTOR B CON EL SISTEMA SMA CON VIA TOP 66 (48,100.86 M7)	DEL 07 AL 15 DE FEBRERO/ 2001	16 / FEBRERO/ 2001 (10:00 hrs.)	23 /FEBRERO / 2001 (10:00 hm.)	45 DIAS	\$2,000.00	\$ 360,000.00
REC-01-OD-03	RECARPETEO EN DIVERSOS TRAMOS SECTOR C CON EL SISTEMA SMA CON VIA TOP 66 DESBASTE DE 5 CM. Y COMPACTOS 3 CM. (32,605.71 M2).	DEL 07 AL 15 DE FEBRERO/ 2001	16 / FEBRERO/ 2001 (10:00 hrs.)	23 /FEBRERO / 2001 (10:00 hm.)	60 DIAS	\$2,000.00	\$ 300,000.00
* REC-01-CPF-01	RECARPETEO EN EVA SAMANO (E) DENTISTAS Y HÉROE DE NACATAZ CON EL SISTEMA SMA CON VIA TOP 66 (17,781.24 M)	DEL 07 AL 15 DE FEBRERO/ 2001	16 / FEBRERO/ 2001 (10:00 hrs.)	26 /FEBRERO / 2001 (10:00 hm.)	120 DIAS	\$2,000.00	\$ 140,000.00
P-01-OD-01	PAVIMENTACION CON CONCRETO EN RIO EUFRATES(EI SANTA URSULA Y LISBOA (6.247.60 M).	DEL 07 AL 15 DE FEBRERO/ 2001	16 / FEBRERO/ 2001 (10:00 hrs.)	26 /FEBRERO / 2001 (10:00 hm.)	120 DIAS	\$2,000.00	\$ 300,000.00
P-01-OD-02	PAVIMENTACION ASFALTICA EN PRIV. CAMPECHE (E) ANTONIO MEDINA Y CAUDILLO DEL SUR (2.160 M2)	DEL 07 AL 15 DE FEBRERO/ 2001	16 / FEBRERO/ 2001 (10:00 hrs.)	26 /FEBRERO / 2001 (10:00 hm.)	120 DIAS	\$2,000.00	\$ 260,000.00
* P-01-CPF-01	PAVIMENTACION CON CONCRETO EN TECNICOS (E)ARQUITECTOS Y SOLIDARIDAD (1,849.78 MI)	DEL 07 AL 15 DE FEBRERO/ 2001	16 / FEBRERO/ 2001 (10:00 hrs.)	26 /FEBRERO / 2001 (10:00 hm.)	120 DIAS	\$2,000.00	\$ 125,000.00
* P-01-CPF-02	PAV IMENTACION CON CONCRETO EN MAZATLAN (E) BRAVO Y PINO SUAREZ (3,420 M2)	DEL 07 AL 15 DE FEBRERO/ 2001	16 / FEBRERO/ 2001 (10:00 hrs.)	26 /FEBRERO / 2001 (10:00 hm.)	120 DIAS	\$2,000.00	\$ 225,000.00
* P-01-CPF-03	PAVIMENTACION CON CONCRETO EN CARMEN G. DE GARZA (E) PROL. TAMAULIPAS Y BLVD. ANAHUAC(1,442 M)	DEL 07 AL 15 DE FEBRERO/ 2001	16 / FEBRERO/ 2001 (10:00 hrs.)	27 /FEBRERO / 2001 (10:00 hm.)	120 DIAS	\$2,000.00	\$ 95,000.00
* P-01-CPF-04	PAVIMENTACION CON CONCRETO EN DIONICIO CARREON (E) CARR. ANAHUAC Y BLVD. ANAHUAC(1,350 M)	DEL 07 AL 15 DE FEBRERO/ 2001	16 / FEBRERO/ 2001 (10:00 hrs.)	27 /FEBRERO / 2001 (10:00 hm.)	120 DIAS	\$2,000.00	\$ 250,000.00
* P-01-CPF-05	PAVIMENTACION CON CONCRETO EN SIMON BOLI V AR (E) RIO DE JANEIRO Y LONDRES (1,800 M2)	DEL 07 AL 15 DE FEBRERO/ 2001	16 / FEBRERO/ 2001 (10:00 hrs.)	27 /FEBRERO / 2001 (10:00 hm.)	90 DIAS	\$2,000.00	\$ 120,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

LOS INTERESADOS PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION, UBICADA EN VICTORIA No. 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACION. LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE RARA EN HORAS HABLES Y SERA ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1- ESTADO FINANCIEROS AUID(TADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL (QUE DEMUESTREN EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO
- 2- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASOS DE PERSONAS MORALES O ALTAS EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4- DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO ESTA INVITACION.
- 5- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA ESTATAL.
- 6- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO

- 1- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE RARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
- 2- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3- ESTAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS DEL FONDO DE COORDINACION FISCAL.
- 4- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 12 / MARZO/ 2001.

5- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO ALA PERSONA QUE DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 07 DE FEBRERO DEL 2001.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
C.P. HORACIO EMIGDIO GARZA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO

CONVOCATORIA PUBLICA 2001-02

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL Y FONDO DE COORDINACION FISCAL
ESPECIALIDAD: 102, 401

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUUESTAS	PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
PP-01-OD-01	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL DE ESTRUCTURA METALICA EN KM. 12.	DEL 17 AL 27 DE FEBRERO/ 2001	28/FEBRERO/2001 10:00 HRS.	08 / MARZO/ 2001 (10:00 hrs.)	45 DIAS	\$2,000.00	\$ 250,000.00
PP-01-OD-02	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL DE ESTRUCTURA METALICA EN COL. VOL. Y TRAB. II	DEL 17 AL 27 DE FEBRERO/ 2001	28/FEBRERO/2001 10:00 HRS.	08 / MARZO/ 2001 (10:00 hrs.)	45 DIAS	\$2,000.00	\$ 360,000.00
PP-01-OD-03	PAVIMENTACION CON CONCRETO EN TAMPICO (E) DIAZ ORDAZ Y BLVD. MICHIGAN (1,800 MZ)	DEL 17 AL 27 DE FEBRERO/ 2001	28/FEBRERO/2001 10:00 HRS.	08 / MARZO/ 2001 (10:00 hrs.)	60 DIAS	\$2,000.00	\$ 300,000.00
PP-01-OD-04	PAVIMENTACION CON CONCRETO EN QUITO (E) MACLOVIO HERRERA Y WASHINGTON (1,800 M2)	DEL 17 AL 27 DE FEBRERO/ 2001	28/FEBRERO/2001 10:00 HRS.	08 / MARZO/ 2001 (10:00 hrs.)	120 DIAS	\$2,000.00	\$ 140,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION, UBIQUADA EN VICTORIA No. 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACION. LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES Y SERÁ ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL (QUE DEMUESTREN EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASOS DE PERSONAS MORALES O ALTAS EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA
- 6.- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES Y DEL FONDO DE COORDINACION FISCAL.
- 3.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 19 DE MARZO DEL 2001.
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON UNA MISMA PLATILLA DE PERSONAL Y QUE DEBE TENER EN PROPIEDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES, AL OBTENER LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR AUTOMÁTICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 14 DE FEBRERO DEL 2001

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C.P. HORACIO EMIGDIO GARZA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

**R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NUEVO LAREDO 1999-2001
LICITACION PUBLICA AL AMBITO NACIONAL 2001-06
PRESTAMO 1214/OC-ME**

En cumplimiento con La Ley De Obras Publicas Estatal en Vigor conforme al art. #26, El R. Ayuntamiento Constitucional a través de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, convoca a todos los interesados de Países elegibles por el BID a participar en la siguiente Obra que se llevara a cabo en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas
El Costo de las obras será cubierto por El R. Ayuntamiento, a través del Banco Nacional De Obras y Servicios Públicos, SNC, con Recursos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Mediante El Préstamo arriba citado para el Proyecto Pavimentación, Recarpeteo y Edificación.

Programa: Obra Directa y Fondo de Coordinación Fiscal
Especialidad: 401, 702

Concurso	Descripción y Ubicación	Venta de Bases	Visita a la Obra y unta Aclaratoria	Apertur e Técnica	Apertura Económica	Plazo de Ejecución	Costo de las bases	Capital Contable Mínimo Requerido
P-01-CPF-12	Pavimentación Esfáltica: Ave. Monterrey (e) Colinas del Sur y Carr. Aeropuerto21 etapa (4,088.00 m2)	18 al 24/04- 2001	25/04-2001 10:00 hrs.	02/05-2001 12:00 hrs.	04-05-2001 12:00 hrs.	90 días	\$2'.500.00	\$165,000.00
P-01-CPF-13	Pavimentación Asfáltica: Serenta (e) Tripoli y Carr. Nacional (8,007.01 m2)	18 al 24/04- 2001	25/04-2001 10:00 hrs.	25/05-2001 11:00 hrs.	04/05-2001 11:00 hrs.	120 días	\$2'.500.00	\$190,000.00
P-01-OD-13	Pavimentación con Concreto: Jesús Guajardo (e) Belden y Bravo (1.740.22 M2)	18 al 24/04- 2001	25/04-2001 10:00 hrs.	02/05-2001 12:00 hrs.	04-05-2001 12:00 hrs.	90 días	\$2'.500.00	\$110,000.00
P-01-OD-14	Pavimentación con Concreto: Valles (e) Tomás F. De la Garza y Blvd. Michigan (2,239.24 M2)	18 al 24/04- 2001	25/04-2001 10:00 hrs.	02/05-2001 12:00 hrs.	04-05-2001 12:00 hrs.	90 días	\$2'.500.00	\$140,000.00
P-01-OD-15	Pavimentación Asfáltica: Los Pilotos (e) Carr. Nacional y Mar Negro (3,947.20 m2)	18 al 24/04- 2001	25/04-2001 10:00 hrs.	02/05-2001 12:00 hrs.	04-05-2001 12:00 hrs.	120 días	\$2'.500.00	\$125,000.00
REP-01-OD-01	Repavimentación con Concreto: Heroe de Nacataz (e) Viena y Londres (2,955.60 M2)	18 al 24/04- 2001	25/04-2001 10:00 hrs.	02/05-2001 12:00 hrs.	04-05-2001 12:00 hrs.	120 días	\$2'.500.00	\$145,000.00
E-01-OD-27	Construcción de Casa Hogar	18 al 24/04- 2001	25/04-2001 10:00 hrs.	02/05-2001 12:00 hrs.	04-05-2001 12:00 hrs.	120 días	\$2'.500.00	\$190,000.00

En el Contrato de La Obra Mencionada se pactara la entrega de un Anticipo equivalente al 30% para inicio de Obra y Compra de Material.

A: Requisitos para Participar:

Los interesados presentaran en las Oficinas de la dirección, ubicada en Victoria No. 4610 (Frente al Parque Narciso Mendoza) En Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicitud escrita de Participación.

La presentación de esta solicitud se hará en horas hábiles y será acompañado de los siguientes documentos:

- 1 - Estado Financieros Auditados o ultima Declaración Fiscal (que demuestren el Capital Contable) superior al requerido
- 2 - Testimonio del acta constitutiva en casos de personas morales o altas en La S.H.C.P. para personas físicas.
- 3 - Relación de los Contratos de Obras en Vigor que tenga celebrados con la Administración Publica y con Particulares, señalando el importe total contratado y el por ejercer desglosado por anualidad (avance de obras).
- 4 - Documentación que compruebe su capacidad Técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo esta invitación.
- 5 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 33 de La Ley de Obra Publica Estatal.
- 6 - Estar debidamente registrado en El Padrón de Contratistas del R. Ayuntamiento.

B: Disposiciones Generales y Fallo:

- 1.- La presentación y apertura de las proposiciones se hará en las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos.
- 2.- Las Obras serán financiadas por El R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC. Con

Recursos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante El Préstamo arriba citado.

2a.- Estas Obras se realizaran con Recursos Municipales.

3.- Fecha de Inicio de los Trabajos: 14 De Mayo del 2001.

4.- Limpieza General de la Obra.

5.- Incluir señalamientos preventivos e Información de Obra.

6- La Dirección con Base en el Análisis comparativo de las Proposiciones Admitidas, emitirá El Fallo mediante el cual, en su caso se adjudicara el Contrato a la persona que de entre las proponentes reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida y disponibilidad para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o mas proposiciones satisfacen los requerimientos de la Dirección, el contrato se adjudicara a quien de entre los proponentes presente la postura solvente Económica mas baja contra esta resolución no procederá recurso alguno.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 18 DE ABRIL DEL 2001

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C.P. HORACIO EMIGDIO GARZA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS, TAM.

INGRESOS

IMPUESTOS	\$	209,600.00
PARTICIPACIONES	\$	817,300.00
ACCESORIOS	\$	5,000.00
PRODUCTOS	\$	4,000.00
OTROS INGRESOS	\$	560,000.00
TOTAL:	\$	1,595,900.00

R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS, TAM.

POR MEDIO DEL PRESENTE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2000 Y SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N°. 38 DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAM., Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ART. 49 FRACCION XIV, DEL MISMO CODIGO, SE APROBO CON BASE EN LOS PROBABLES INGRESOS A RECIBIRSE POR \$ **1.595.900.00**, **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS** A EJERCER PARA EL PROXIMO AÑO DEL 2001, HABIENDO QUEDADO COMO SIGUE:

		MILES DE PESOS	
31000	SERVICIOS PERSONALES	1,404,300.00	17.52
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,593,600.00	19.88
33000	SERVICIOS GENERALES	501,600.00	6.25
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	891,600.00	11.12
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	384,000.00	4.79
36000	OBRAS PUBLICAS	2,500,000.00	31.19
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	559,200.00	6.97
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	180,000.00	2.24
39000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
	TOTAL:	8,014,300.00	100.00

(OCHO MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

CON LETRA

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- VILLA DE CRUILLAS, TAM. A 27 DE OCTUBRE DEL 2000.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. HERIBERTO RIVERA CANTU.- EL TESORERO MUNICIPAL.- DR. LINO AMARO GALINDO.- LA COMISION DE HACIENDA.- JOSE I. GALVAN GARCIA.- EL SECRETARIO.- C. SAMUEL CEPEDA PALACIOS: RUBRICAS.

PARTIDA	CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES			1,404,300.00
31101	SUELDO A FUNCIONARIOS			201,600.00
	UN PRESIDENTE	9,000.00	108,000.00	
	SEIS REGIDORES	1,000.00	72,000.00	
	UN SINDICO	1,800.00	21,600.00	
31102	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA			419,400.00
	UN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	5,000.00	60,000.00	
	UN TESORERO	5,000.00	60,000.00	
	UN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	5,000.00	60,000.00	
	UN CONTADOR	2,000.00	24,000.00	
	UN SECRETARIO DEL SEC. DEL AYTO.	1,800.00	21,600.00	
	UN SECRETARIO DEL TESORERO	2,000.00	24,000.00	
	UN CONTRALOR	700.00	8,400.00	
	UN INSPECTOR DE ALCOHOLES	700.00	8,400.00	
	UN OFICIAL MAYOR	1,500.00	18,000.00	
	UN ENCARGADO DE CORRESPONDENCIA	250.00	3,000.00	
	UN RADIO-OPERADOR	1,500.00	18,000.00	
	UN ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA	800.00	9,600.00	
	UN ENCARGADO DE PREDIAL	3,500.00	42,000.00	
	UN ENCARGADO CASA DE LA CULTURA	600.00	7,200.00	
	UNA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1,000.00	12,000.00	
	UN ENCARGADO COMUNICACIÓN SOCIAL	700.00	8,400.00	
	UN AUXILIAR EN SISTEMAS	700.00	8,400.00	
	UN ENCARGADO DE ECOLOGIA	700.00	8,400.00	
	UN JEFE DPTO. DE COMPRAS	1,500.00	18,000.00	
31103	SALARIOS A PERSONAL DE BASE			783,300.00
	DOS ENCARGADOS DE PLAZA PRINCIPAL	2,400.00	28,800.00	
	UN ENCARGADO PARQUE LA NACION	800.00	9,600.00	
	UN ENCARGADO PARQUE BARTHE DEL A.	800.00	9,600.00	
	UN INTENDENTE EN ESC. PRIMARIA	1,200.00	14,400.00	
	UN ENCARGADO DE ALIMENTOS ALBERGUE	1,500.00	18,000.00	
	UN INTENDENTE EN OF. DE PRESIDENCIA	600.00	7,200.00	
	UN CHOFER CAMION MATERIALISTA	1,400.00	16,800.00	
	DOS MECANICOS	10,000.00	120,000.00	
	DOS SUPERVISORES	3,000.00	36,000.00	
	UN INTENDENTE SEC. Y TEBA	1,500.00	18,000.00	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	3,000.00	36,000.00	
31201	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	3,000.00	36,000.00	
31202	SALARIO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	3,000.00	36,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	15,000.00	180,000.00	
31205	VIATICOS	7,500.00	90,000.00	
31209	AGUINALDO DE FUNCIONARIOS		25,200.00	
31210	AGUINALDO A PERSONAL DE BASE		34,800.00	

31211	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA		42,900.00	
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	2,000.00	24,000.00	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		1,593,600.00	
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	4,000.00	48,000.00	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y DE GRABACION	1,000.00	12,000.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	3,000.00	36,000.00	
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	1,000.00	12,000.00	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	1,000.00	12,000.00	
32108	VESTUARIO	800.00	9,600.00	
32109	LICENCIAS PLACAS Y TARJETAS	1,000.00	12,000.00	
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	500.00	6,000.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	1,000.00	12,000.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	15,000.00	180,000.00	
32205	REFACCIONES MOTORES DIESEL	5,000.00	60,000.00	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	1,000.00	12,000.00	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	14,000.00	168,000.00	
32208	MATERIALES AGROPECUARIOS	3,000.00	36,000.00	
32301	GASOLINA	50,000.00	600,000.00	
32302	DIESEL	15,000.00	180,000.00	
32304	ACEITE Y ADITIVOS	2,500.00	30,000.00	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	14,000.00	168,000.00	
33000	SERVICIOS GENERALES			501,600.00
33104	REPARACION Y MTTO. DE EQUIP. DE COMPUTO Y ACC.	800.00	9,600.00	
33106	REPARACION Y MTTO. DE EQUIP. DE RADIO Y COM.	800.00	9,600.00	
33111	REPARACION Y MTTO. DE EQUIP. DIVERSO	1,000.00	12,000.00	
33112	REPARACION Y MTTO. DE EQUIP. DE OFICINA	1,500.00	18,000.00	
33113	REF. Y MTTO. DE EQUIP. DE TRANSPORTE Y VEHIC.	5,000.00	60,000.00	
33115	REPARACION Y MTTO. DE EDIFICIOS	4,500.00	54,000.00	
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	50.00	12,000.00	
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	2,000.00	24,000.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	4,000.00	48,000.00	
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	1,000.00	12,000.00	
33122	CONSUMO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	7,500.00	90,000.00	
33124	SEGUROS Y FIANZAS	800.00	9,600.00	
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	2,000.00	12,000.00	
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	1,800.00	21,600.00	
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	2,000.00	24,000.00	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	2,000.00	24,000.00	
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	300.00	3,600.00	
33302	MULTASA FEDERALES	2,000.00	24,000.00	
33303	PAGO DE IMPUESTOS AL ESTADO Y/O FEDERACION		1,200.00	
33305	PLACAS Y TENENCIAS		3,600.00	
33306	DILIGENCIAS JUDICIALES	2,000.00	24,000.00	
33307	GASTOS FINANCIEROS	400.00	4,800.00	
34000	SUBSIDIOS Y SUB VENCIONES			891,600.00
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	8,000.00	96,000.00	

34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,500.00	18,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	2,800.00	33,600.00	
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	20,000.00	240,000.00	
34106	BECAS	1,500.00	18,000.00	
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	800.00	9,600.00	
34108	CRUZ ROJA		500.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	4,000.00	48,000.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	3,000.00	36,000.00	
4202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	12,000.00	144,000.00	
34203	DONATIVOS A INST. CULTURALES Y SOCIALES	2,000.00	24,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	1,000.00	12,000.00	
34301	SERVICIOS COORDINADOS DEL EDO.	1,200.00	14,400.00	
34401	HONORARIOS MEDICOS	3,500.00	42,000.00	
34402	MEDICAMENTOS	3,500.00	42,000.00	
34403	HOSPITALIZACION	3,500.00	42,000.00	
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	3,500.00	42,000.00	
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	2,000.00	24,000.00	
35000	COMPRA DE BIENES INVNTARIABLES			384,000.00
35103	ARTICULOS CONTRA INCENDIOS	1,000.00	12,000.00	
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1,000.00	12,000.00	
35107	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	1,000.00	12,000.00	
35109	HERRAMIENTA	2,000.00	24,000.00	
35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2,000.00	24,000.00	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,500.00	30,000.00	
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00	180,000.00	
35115	OTROS BIENES	5,000.00	60,000.00	
36000	OBRAS PUBLICAS			2,500,000.00
36202	ADMINISTRACION			
37000	SERVICIOS PUBLICOS			559,200.00
37102	ALUMBRADO PUBLICO	15,000.00	180,000.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA	7,000.00	84,000.00	
37105	PANTEONES	600.00	7,200.00	
37107	PARQUES Y JARDINES	4,000.00	48,000.00	
37108	SEGURIDAD PUBLICA	20,000.00	240,000.00	
38000	EROGACIONESETRADRINARIAS			180,000.00
38101	EROG. POR ACCION DE FENOMENOS NATURALES		100,000.00	
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		25,000.00	
38104	CENSOS Y EMPADRONAMIENTOS		5,000.00	
38106	GASTOS ELECTORALES		50,000.00	



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 10 de Abril del 2001.

NUMERO 43

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 9 de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 972/996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Lic. Amado Lince Campos, Apoderado del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S. N. C., en contra de ALFONSO GONZALEZ SALVADOR Y YOLANDA ESPINOZA DE GONZALEZ, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien dado en garantía hipotecaria, consistente en:

1.-Lote de terreno urbano y construcción ubicado en calle Río San Juan Número 545, Colonia Longoria en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 7.50 metros, calle Río San Juan; AL SUR, igual medida, propiedad de José Robles Suárez; AL ESTE, 28.00 metros, propiedad adjudicada a Manuel Angel Gutiérrez Lizcano; AL OESTE, igual medida, propiedad de Ornar González Zepeda, con superficie total de 210.00 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo EL 9 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados al inmueble, la que asciende a \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., marzo 13 del 2001.

Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

884.-Abril 3 y 10.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto del dieciséis de marzo del año en curso, dictado en el Expediente Número 287/2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rigoberto del la Viña Olivares, en contra de la C. MA. DE LOURDES SALDIVAR SANTANA, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

-Un bien inmueble que se identifica como Lote 83, del Fraccionamiento Las Torres de esta ciudad, con una superficie de 139.531 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.50 metros con calle Cocoyoc; AL SUR en 8.502 metros con calle Mayapan; AL ESTE en 16.502 metros con Lote 84; y AL OESTE en 15.325 metros con Lote 82, cuyo Título de Propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 32274, Legajo 646, de esta Ciudad Capital de fecha 3 de diciembre de 1991.

Valor Pericial del predio \$ 163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) que sirva de base al presente remate presentando al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C.- Rúbrica.- BLANCA ESTELA AGUILAR H.- Rúbrica.

885.-Abril 3 y 10.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto del dieciséis de marzo del año en

curso, dictado en el Expediente número 291 /2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en contra del C. JOSE MANUEL GARCIA LOPEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

Un bien inmueble que se identifica como lote 33, del fraccionamiento Las Torres, con una superficie de 140.230 M2, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 8.70 metros con lotes 13 y 14; al Sur, en 8.70 metros con calle Totonacapan; al Este, en 16.089 metros con lote 32, y al Oeste, en 16.148 metros con lote 34, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 15652, Legajo 314, de esta ciudad capital, de fecha 17 de junio de 1991.

Valor pericial del predio: \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se Publicará por dos veces dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta de deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las once horas del día once de mayo del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

A T E N T A M E N T E.

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C.-BLANCA ESTELA AGUILAR H.-Rúbricas.

886.-Abril 3 y 10.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Ciudad Victoria, Tam.

Primer Distrito Judicial.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 375/99, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares (Apoderado del Banco Nacional de México S. A.), en contra de ESTHER SENORINA GAMEZ HINOJOSA e HIPOLITO GARCIA BLANCO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano compuesto de terrero y construcciones ubicado en calle Sierra Gorda No. 125 fraccionamiento Villa Real de esta ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 M., con el lote No. 05; al Sur, en 10.00 M. con calle Sierra Gorda. al Este en 25.00 M. con lote No. 20, y al Oeste, en, 25.00 M. con lote No. 22; con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 107359, Legajo 2148, de fecha 16 de noviembre de 1990, de este municipio, el cual fue valuado en la cantidad de \$410,116.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos

terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20%) que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las doce horas del día siete de mayo del actual para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de marzo del año 2001.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil. LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.- Rúbricas.

887.-Abril 3 y 10.-2v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 66/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez, en su carácter de Apoderado de Banco del Centro, S. A., en contra de los CC. CARLOS ALTAMIRANO ACEVES y GLORIA CECILIA PAREDES DE ALTAMIRANO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico ubicado en fracción número 15 de los Llanos Guásima y San Lorenzo de las tierras conocidas como Topila, Palacho y Anexas, municipio de Tampico Alto, Ver., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 362.40 metros con propiedad de Carlota Llera de Piñero; al Sur, en 372.40 metros, 80.00 metros, 158.50 y 18.00 metros, con ejido Emiliano Zapata, y 283.50 metros, con propiedad de Pánfilo Ramírez; al Este, en 1,633.15 metros con propiedad de Aquilino Pulido y Carlota Llera de Piñero; al Oeste, en 1,498.60 metros con propiedad que se reserva José Plaza Moreno; con una superficie total de 98-82-39 hectáreas; con los siguientes datos de registro: Número 345, Volumen VII, Sección I del municipio de Pánuco, Veracruz, de fecha 26 de abril de 1994; con un valor comercial de \$514,119.59 (QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 59/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal del municipio de Tampico Alto, Veracruz, como en la puerta del Juzgado de aquella ciudad, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en primera almoneda que tendrá verificativo en el recinto que ocupa este Juzgado el día veinticinco de junio del año dos mil uno, a las once horas, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del inmueble que se remata. Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno.- C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA. -Rúbricas.

929.-Abril 4, 10 y 12.-3v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles embargados en el Expediente Número 298/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE, en contra de JORGE GARCIA GALVAN, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

A).-Predio urbano y construcción formado por los lotes 11 y 14, Manzana 8, ubicado en calle Jalisco sin número y Boulevard Miguel Hidalgo de la Colonia Obrera de San Luis Potosí, con una superficie total de 901.21 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en tres tramos separados que miden 11.82 metros; 12.03 metros y 24.06 metros colindan con lote propiedad de la señora María de Lourdes Guerrero Posadas; AL SUR, 47.20 metros con propiedad de Enrique Chávez; AL ORIENTE en dos tramos separados de 24.75 metros, con propiedad de Jesús Guerrero y 13.32 metros con Octavio Martínez; y AL PONIENTE, en dos tramos separados en 24.75 metros con Lote 13, propiedad de Eugenio Cruz y Lote 12 de María Lourdes Guerrero Posadas; con los siguientes datos de Registro de Propiedad: Número 60 del Tomo XXV, de fecha 5 de noviembre de 1993.

B).-Predio urbano formado por los Lotes 9 y 9A de la Manzana 8, ubicados en la calle Jalisco, de la Colonia Obrera, de San Luis Potosí con una superficie de 767.15 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 45.80 metros, con Lote Número 8; AL SUR, en 45.80 metros con Lote 11; AL ORIENTE, en 16.00 metros, con Lote 10; AL PONIENTE, en 17.50 metros con calle Jalisco, con los siguientes datos de Registro de Propiedad: Número 26, Tomo XXV II del tres de diciembre de 1993, Ciudad Valles, San Luis Potosí; ambos predios constan de las siguientes construcciones: Descripción General.- Características Específicas de Construcción del Inmueble: Construcción sin terminar para diferentes usos que se detallan en los Tipos de construcción: 6.- En uno y dos niveles con una edad aproximada los Tipos 5 y 6, de 6 años; y los Tipos 1, 2, 3, 4 con una edad aproximada mínima de 20 años, inmueble que se haya abandonado con las siguientes especificaciones de construcción: Cimiento piedra braza y zapatas cadenas de desplante, columnas y bases de concreto armado, muros de tabique y block, además el techo del Tipo 1 es base de estructura metálica cubierto con lámina galvanizada aplanados de cemento arena, acabado planchado texturizado y cemento arena, lambrines de azulejo en baños del tipo pisos de cerámica, pasta, cemento pulido y firme; escaleras de concreto A. y tabique.- Carpinterías en puertas en pino en Tipo 2.- Instalaciones Hidráulica, sanitario y eléctrica tipo ocultas sin terminar, ventanería de hierro estructura tubular, cancel tubular, cancel de aluminio anodizado, en Tipo 2.- Vidrios semi-doble 3 y 6 milímetros, fachada con aplanados de cemento con la siguiente clasificación de construcciones.- IV, Tipos: Tipo 1.- Sala fotográfica (uso futuro), Tipo 2.- Vestíbulo o área de estar (uso futuro). Tipo 3.- Gimnasio (uso futuro).- Tipo 4.- Discoteca (uso futuro).- Tipo 5.- Supermercado (uso futuro) y Tipo 6.- Oficina, estancia y local comercial (uso futuro).- Con un Valor Comercial de \$ 1'940,875.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.). Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días hábiles y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la inteligencia que la primera publicación se deberá de hacer el primer día y la tercera publicación el noveno día, quedando a elección la segunda publicación en día hábil así como en los Estrados del Juzgado Competente y de la Oficina Fiscal de Ciudad Valles,

San Luis Potosí, en solicitud de postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DIA (15) QUINCE DE MAYO DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO A LAS (12:00) DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate.- Se hace la aclaración de aquellos que intervengan como postores; y exhiban el 20% VEINTE POR CIENTO este deberá ser sobre el valor pericial al bien que se saca a remate y a través de Certificado de Depósito expedido por la Secretaría de Finanzas, de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- En la inteligencia que tanto el Juez Civil competente como el Jefe de la Oficina Fiscal del Estado correspondiente deberá hacer constar la fecha de publicación de los Edictos antes citados en el lugar de su adscripción.

Se expide el presente Edicto a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.- DOY FE.

Tampico, Tam., a 20 de marzo del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.- Rúbrica.

930.-Abril 4, 10 y 18.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de julio del año en curso, la C. Licenciada María Susana González Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 59/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO GARZA MORA, ignorándose la fecha y lugar de su fallecimiento, según dictamen del veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno, siendo la denunciante su esposa Elisa Yolisma de Jesús Araujo, debiéndose publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil uno.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Soto la Marina, Tam., a 16 de enero del 2001.

El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

948.-Abril 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****C d. Madero, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre del dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 899/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURICIO ACUÑA MOLAR, denunciado por Mauricio Acuña Martínez.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., a 22 de marzo del 2001.

Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.- Rúbrica.

949.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas; ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HECTOR LISZT GARAY, bajo el Número 00286/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA OCASION en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los QUINCE DIAS siguientes a partir de su última publicación.

Es dado el presente a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil uno.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

950.-Abril 10.-1v.

Notaría Pública Núm. 92

Ciudad Reynosa, Tam.

AVISO NOTARIAL

Lic. Nerardo González Solís, titular de la Notaría Pública Número Noventa y dos, en ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas y con residencia en esta ciudad de Reynosa, Tam., hago saber lo siguiente: Que por Escritura Pública No. 1374, del Volumen XXXIV, de fecha 21 de junio del año 2000, ANTE MI compareció la señora ERNESTINA ICAZA MORALES, solicitando la Radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ERNESTINA MORALES JIMENEZ, derivado del Testamento Público Abierto otorgado según Escritura Pública número 1417, del Volumen XXXII de la Notaría Pública No. 67, con ejercicio en esta ciudad, que fuera declarado formal y judicialmente válido, según Expediente No. 817/99, del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado.

La compareciente ERNESTINA ICAZA MORALES, acepta la herencia y el cargo de Albacea, manifestando que con tal carácter formulará el Inventario y Aváúo de Ley.

Lo anterior para los efectos del Artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.

LIC. NERARDO GONZALEZ SOLIS.

Rúbrica.

Notario Público Núm. 92

951.-Abril 10.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1191/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ELIAS SANDOVAL BOCANEGRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de noviembre del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

952.- Abril 10.- 1v.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 09 nueve de marzo del 2001 dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 265/001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA MARTINEZ NUNGARAY, quien falleció en Reynosa, Tamaulipas, el día 08 echo de mayo de 1992 mil novecientos noventa y dos, denunciado por Eduardo García Martínez.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., a 15 de marzo del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

953.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 20/03/2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Jesús López Cevallos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha ocho de marzo del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente No. 86/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de AURELIA BORROEL CERVANTES y J. REYES PICAZO SALAS, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Morelos entre Primera y Segunda número 121 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tam.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.- Rúbrica.

954.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00314/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. MATIAS MAYORGA SANCHEZ y PETRA MAYORGA, denunciado por la C. Estéfana Juliana Mayorga Flores, y por el presente Edicto que se publicará por única vez, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 20 de marzo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ. Rúbrica.

955.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., 23 de marzo del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidos de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 190/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO CISNEROS MARTINEZ, promovido por Olivia Zúñiga Borrego.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

956.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., 14 de marzo del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 166/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA MATA GARCIA, promovido por Guadalupe Luna Moreno.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

957.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 08/03/2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha cinco de marzo del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente No. 81/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NESTOR MURILLO DELGADO, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Francisco I. Madero entre 7 y 8 sin número de esta ciudad.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

958.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil uno, el Expediente número 00174/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RODOLFO GARCIA TORRES, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se

consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad. - Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 15 de marzo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

959.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en proveído de fecha veinte de febrero del dos mil uno, radicó el Expediente número 160/001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO MEZA MORATO denunciado por Isabel Flores Flores viuda de Meza, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 28 de enero del 2001.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

960.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Juan Luis dos mil uno; el Ciudadano licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado; ordenó la radicación del Expediente Número 112/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA GUADALUPE ALVAREZ FLORES, denunciado por la C. Mireya Vela Alvarez, hágase del conocimiento del Ministerio Público y del Fisco, y publíquese Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación.- Así mismo se designó como Interventor de la Sucesión, a Mireya Vela Alvarez.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Los CC. Testigos de Asistencia, LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA.-Rúbrica.- LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.-Rúbrica.

961.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha quince de marzo del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil 86/01, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. JESUS LEDEZMA JAQUES Y MA. TRANSITO JIMENEZ AGUAYO, promovido por Remberta Ledezma Jiménez, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en El Diario, que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.

Es dado para su publicación a los veintidos días de marzo del dos mil uno.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

962.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 496/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 18 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

963.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A ACREEDORES Y

PRESUNTOS HEREDEROS:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil

uno, ordenó la radicación del Expediente Número 118/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELOISA DIAZ CAZARES, denunciado por Carmen Díaz Cázares.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 19 de marzo del año 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.- Rúbrica.

964.-Abril 10.-1v.

CEDULA HIPOTECARIA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El ciudadano licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil, radicó el Expediente Número 275/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BITAL, en contra de los CC. OSVALDO VALDES CRUZ Y ANA CRISTINA VILLARREAL; quedando sujetos a GRAVAMEN HIPOTECARIO por la cantidad de \$ 64,941.86 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales que reclama y respecto del siguiente bien inmueble:

-Casa marcada con el Número 180 y terreno sobre el cual está construida, ubicada en la calle Francisco González Villarreal entre las calles 18 y 20 del Fraccionamiento Buena Vista de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 210.00 M2, la cual se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle Francisco González Villarreal; AL SUR, en 7.00 metros con Lote Número 19; AL ORIENTE, en 30.00 metros con Lote Número Siete y AL PONIENTE, en 30.00 metros con fracción del mismo Lote Seis, Manzana "E", Fila 14-15, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 17,078, Legajo 342, Municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha 21 de octubre de 1982.

Y se expide la presente Cédula Hipotecaria para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, para su publicación en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, para entrega de cada una de las partes.

Es dado en H. Matamoros, Tamaulipas, a los siete días del mes de noviembre del dos mil.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

965.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESIUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIAN ROMERO NAVARRO, quien falleció el día 22 veintidos de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en Tampico, Tamaulipas, quienes se crean con derecho a la misma, dedúzcanlo dentro del término de 15 QUINCE DIAS a partir de la última publicación del Edicto que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, por denuncia de Austreberto Romero Ledezma y Martín Romero Ledezma.- En el Expediente No. 98/2001.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los 20 veinte días del mes de febrero del año 2001 mil uno.-DOY FE.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

966.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam,

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de los corrientes, ordenó se diera cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco por el cual se radicó el Expediente Número 308/95, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOBARDO GARCIA BERMUDEZ, denunciado por María de la Paz Leos Martínez.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DAIS contados a partir de la última publicación haciendo de su conocimiento que la denunciante fue designada interventor del presente Sucesorio.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de marzo del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

967.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. RUFINA NERI CASTELAN Y ANTONIO TRAPALA RAMIREZ, bajo el Expediente Número 152/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los veintiseis días del mes de marzo del año dos mil uno.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

968.-Abril 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha 30 de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 307/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes do TERESA DOSAL ESTRADA, denunciado por Jesús Ortíz Dosal.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de abril del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON C.-Rúbrica.- BLANCA E. AGUILAR HERNANDEZ.- Rúbrica.

969.-Abril 10.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del año 2001, dictado en el Expediente 413/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Andrés Jesús Dena Sánchez, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANORTE, S. A., en contra de RAMIRO DELGADO SALDIVAR Y NOELIA EDITH NARVAEZ BARRIENTOS DE DELGADO, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

1.-Terreno y construcciones ubicado en calle Carranza S/N entre Hidalgo y Morelos, de Jiménez, Tamaulipas, con superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.96 metros, con Pedro Delgado Narváez; AL SUR en 20.95 metros con Fernando Delgado; AL ESTE en 10.50 metros con calle Carranza; AL OESTE en 10.50 metros con Andrés González, con los siguientes datos de registro. Sección I, Número 84992, Legajo 1700, del día 23 de mayo de 1990.- Valuado en \$ 145,176.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), del Municipio de Jiménez, Tam.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que

los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de éste Supremo Tribunal y a disposición de este Juzgado EL VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de marzo del año 2001.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

970.-Abril 10 y 17.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 de marzo del año en curso, dictado en el Expediente Número 420/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Emilia Quiroz López, en contra de ALFONSO GALINDO BARAJAS, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

-Terreno urbano y construcción en él existente, ubicado en calle Angela Peralta Número 710 Norte de la Colonia Los Mangos de Ciudad Madero, Tamaulipas.- CARACTERISTICAS URBANAS.- Clasificación de la Zona: Habitacional, del segundo orden.- Índice de Saturación de la Zona: 90%.- Población: Normal.- Tipo de Construcción Dominante: Casas-habitación de uno y dos niveles, de mampostería de buena calidad.- Servicios Municipales: Red general de agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, alumbrado público, transporte público, calle de asfalto.- Terreno, medidas y colindancias, según escritura del predio: AL NORTE: En 30.00 metros con Lote 642; AL SUR en 30.00 metros con Lote 603; AL ESTE en 10.00 metros con Lote 623, y AL OESTE en 10.00 metros con calle Angela Peralta.- Superficie total según escrituras: 300.00 M2.- Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 36528, Legajo 731, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas; fecha 29 de septiembre de 1980.- DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO.- Uso actual: Casa-habitación de una planta de mampostería, deshabitada.- Tipo de Construcciones: TIPO I: Area habitable.- TIPO II: Cuarto de servicio.- TIPO III: Cochera.- Número de Niveles: 1.- Edad aproximada de la construcción: Aproximadamente 12 doce años.- Vida Util Remanente: Más de cuarenta años.- Estado de Conservación: Buena.- Calidad del Proyecto: Funcional.- Unidades Rentables: Una sola.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION.- A).-Obra Negra o Gruesa: Cimientos - Se supone de zapata corrida de concreto armado.- Estructura: A base de castillos.- Trabes de concreto armado.- Muros: De block de concreto de 0.15x0.20x0.40 cm. - Entrepisos: No hay.- Techos: De losa de concreto armado de claros medianos.- Azoteas: Impermeabilizadas.- Bardas: De block de concreto.- Revestimientos y acabados interiores: Aplanados de mezcla cemento-arena.- Acabados: Fino.- Plafones: De mezcla cemento-arena.- Lambrines: De azulejo de buena calidad.- Pisos: De mosaico de pasta de granito y de concreto.- Escaleras: No hay.- Pintura: Vinílica y esmalte en herrería.-

Recubrimiento especial: No hay.- C).-Carpintería: Puerta principal entablada de madera de cedro, interiores de tipo tambor de pino.- D).-Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: Tuberías de PVC de 2 y 4 pulgadas, de cobre de media pulgada.- E).-Instalaciones Eléctricas: Sistema oculto con poliducto reforzado.- F).-Puertas y Ventanas Metálicas: Ventanas de aluminio y protecciones de fierro estructural y portón.- G).-Vidriería: Semidoble de 3mm. de espesor.- H).-Cerrajería: Tipo comercial.- I).-Fachadas: Aplanada y pintada.- J).-Instalaciones Especiales: Elementos, accesorios y obras complementarias.- No hay.- Valor Comercial del Inmueble al día 21 da febrero y 11 de mayo del año dos mil, es igual a la cantidad de \$ 362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), fijado por los Peritos Arquitecto Marcelino Díaz López e Ingeniero Miguel Angel Banda Rodríguez.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, y en los Estrados del Juzgado de la ubicación del inmueble, se convocan a postores y acreedores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 21 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Cd. Madero, Tam., a 19 de marzo del 2001.

El C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

971.-Abril 10 y 17.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de noviembre del 2000.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Julio César Moreno Flores, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, encargado del despacho por Ministerio de Ley, mediante auto de fecha veinte de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 9362/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO JESUS FLORES FERNANDEZ, denunciado por el ciudadano Porfirio Flores Garza.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Testigos de Asistencia; LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- LIC. TOMAS ALVARES RAMOS.-Rúbricas.

972.-Abril 10 y 19.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de catorce de marzo del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 368/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELIX LARA MENDOZA, denunciado por Carla Patricia Meza Lara, y la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo en una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de marzo del año 2001.- B.C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

973.-Abril 10 y 19.-2v1.

LIC. OSCAR JOSE CASANOVA SÁNCHEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 8.

Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

TAMPICO, TAM.

CONVOCANDO HEREDEROS:

El ciudadano licenciado Oscar José Casanova Sánchez, Notario Público Número Ocho, en ejercicio en Tampico, Tamaulipas, he radicado en esta Notaría a mi cargo, dentro el procedimiento contemplado en el Artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, bajo el Número de Expediente 63/2001, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor J. CONCEPCION VERDIN FLORES, ordenando la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación comparezcan a esta Notaría a deducir sus derechos.

Se expide el presente Edicto a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil uno.- DOY FE.

LIC. OSCAR JOSE CASANOVA SANCHEZ.

RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUM. 8

Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

974.-Abril 16 y 19.-2v1.

LIC. OSCAR JOSE CASANOVA SANCHEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 8.

Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

TAMPICO, TAM.

CONVOCANDO HEREDEROS:

El ciudadano licenciado Oscar José Casanova Sánchez, Notario Público Número Ocho, en ejercicio en Tampico, Tamaulipas, he radicado en esta Notaría a mi cargo, dentro el

procedimiento contemplado en el Artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, bajo el Número de Expediente 01/2001, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA ERNESTINA LUCINA NERI VEGA, ordenando la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación comparezcan a esta Notaría a deducir sus derechos.

Se expide el presente Edicto a los nueve días del mes de marzo del año dos mil uno.-DOY FE.

LIC. OSCAR JOSE CASANOVA SANCHEZ.

RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUM. 8

Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

975.-Abril 10 y 19.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1191/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ELIAS SANDOVAL BOCANEGRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de noviembre del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

976.-Abril 10 y 19.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de noviembre del año dos mil, radicó el Expediente Número 879/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JAVIER OVANDO CANCINO, denunciado por María Cruz Villagrán de Ovando, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la Intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de noviembre del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

977.-Abril 10 y 19.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente 00158/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUILLERMO MEZA ESPINOZA, quien falleció el día dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres en esta Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó publicar un Edicto por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan e deducirlo dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil uno.- DOY FE.

C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

978.-Abril 10 y 19.-2v1.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

C.

ELSA DIANA LOREDO CRUZ.

DOMICILIO IGNORADO:

El C. Licenciado Gilberto Borrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 888/2000, relativo tal Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. Alejandro Medrano Avalos, en contra de US TED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-Se decrete el Divorcio Necesario por alguna de las causales, conforme a lo dispuesto por los términos del Artículo 249 Fracciones X, XVI y XX; las cuales se fundan en los hechos señalados en el contenido de la presente demanda y preceptos legales citados en la misma.

B).-Las demás consecuencias legales inherentes a la Declaración de la Disolución del Vínculo Matrimonial; como lo es en este caso, además de la inscripción del divorcio ante el Oficial del Registro Civil; girarse atentos oficios a los Departamentos de Personal de Petróleos Mexicanos, ubicados en calle César López de Lara Número 201 Sur, Zona Centro de Tampico, Tamaulipas; y Ferrocarriles Nacionales de México ubicado entre calle Aduana y Héroes de Nacozari Sin Número, frente al Centro Gastronómico en Tampico, Tamaulipas; a fin de que se sirvan dejar sin efecto, el pago de las pensiones del 25% VEINTICINCO POR CIENTO, que recibe la C. ELSA DIANA LOREDO CRUZ, en calidad de mi esposa, y en virtud de que una vez decretado el divorcio, ya no le corresponde recibir las pensiones decretadas a su favor, por el cambio de

situación jurídica por virtud del divorcio y las consecuencias inherentes al mismo.

C).- El pago de gastos y costas que se causaren en la instancia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Es dado el presente a los veintidos días del mes de marzo del dos mil uno.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.- Rúbrica.

979.-Abril 10, 11 y 12.-3v1.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

C.

MARIA GABRIELA DEL CONSUELO OVIEDO NARRO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero del mes de febrero del año 2001 dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 43/2001, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. Roberto Garza Martínez, en contra de USTED, por auto de fecha 12 del mes de marzo del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y Estrados de este Juzgado, comunicando a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que si el suscrito Juez por cualquier medio llegare a tener conocimiento de su domicilio o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandará practicarle en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las respectivas copias simples de la misma así como de sus anexos para la contraparte.

Es dado a los dieciseis días del mes de marzo del año 2001.- DOY FE.

C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

980.-Abril 10, 11 y 12.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C.

OLGA ALICIA GABIÑA BORJAS.

DOMICILIO IGNORADO:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha catorce de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 226/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. Damacio Rico Pérez, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une.

B).-La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Así como las demás prestaciones que refiere en su escrito inicial de demanda y que se identifican con los incisos C) y D).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de marzo del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- Rúbrica.- C. BLANCA ESTELA AGUILAR HERNANDEZ.- Rúbrica.

981.-Abril 10, 11 y 12.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C.

SANTA YADIMIRA CAMACHO TORRES.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avales, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente 85/2000, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Martín Guadalupe Velazco Ramírez, en contra de USTED, se ordenó se emplazara la demandada por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara en la puerta de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación de los Edictos previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de los Estrados del Juzgado en la inteligencia que reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

C d. Victoria, Tam., a 22 de marzo del año 2000.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rubrica.

982.-Abril 10, 11 y 12.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC.

NICOLAS VIZCAINO E

ISAUIRA SALDAÑA DE VIZCAINO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA:

En el Expediente Número 00128/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por Teresa Torres Viuda de Mendoza, en contra de los CC. NICOLAS VIZCAINO E ISAUIRA SALDAÑA DE VIZCAINO, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a veintidos de febrero del año dos mil uno.- Por presentados los CC. ERNESTO GUTIERREZ MARTINEZ Y GONZALO BETANCOURT ACOSTA, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, agréguese al Legajo de promoción inicial, y como lo solicitan, se les tiene en su carácter de Apoderados para Pleitos y Cobranzas de la promovente TERESA TORRES VIUDA DE MENDOZA, personalidad que acreditan con el Poder que en escrito privado y ratificado ante Notario Público que exhibieron a su solicitud inicial, con tal personalidad se les tiene dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera a su Poderdante por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil uno, por lo que VISTO de nueva cuenta su escrito de fecha dieciseis de noviembre del año próximo pasado y anexos que al mismo acompaña. Reuniendo su solicitud los requisitos que la Ley establece, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, y como lo solicitan, téngaseles demandando Juicio ORDINARIO CIVIL sobre PRESCRIPCIÓN POSITIVA y demás prestaciones que reclaman, en contra de los señores NICOLAS VIZCAINO E ISAUIRA SALDAÑA DE VIZCAINO, cuyo domicilio se ignora, y del C. Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas, quien tiene su domicilio en Boulevard Emilio Portes Gil Sin Número, Edificio Tiempo Nuevo de Ciudad Victoria, Tamaulipas.- Así mismo y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 52, 66, 67 Fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a los dos primeros demandados por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad, y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndoseles saber a los demandados que deberán presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado respectivo. Así mismo y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4, 5o., 682, 686, 689, 692, 693; 694; 716; 717, 718, 721, 722, 737 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, con las copias que para tal efecto se acompañan, así como de este proveído, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado al tercero de los demandados en el domicilio que se indica, y emplácese para que dentro del término de DIEZ DIAS, después de que sea legalmente notificado, conteste la demanda.- Asimismo se tiene a la parte actora señalando como domicilio para recibir notificaciones, la calle Primera y Juárez, Local No. 15, del Edificio Plaza Norigar de esta ciudad, autorizando para tal efecto al profesionista y a la persona que indica.- De otra parte y siendo que el mencionado demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, tiene su domicilio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con los insertos necesarios, gírese atento Exhorto al C. Juez de Primera Instancia de lo Civil Competente en turno deaquél lugar, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a cumplimentar el presente auto, en la

inteligencia de que por razón de la distancia, se amplía el plazo para contestar la demanda, agregándose UN DIA MAS por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte, debiéndose de prevenir a dicha demandado para que señale domicilio en esta ciudad lugar del Juicio, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo para que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.

Notifíquese personalmente a los dos primeros demandados a través de Edictos y al tercero a través de exhorto y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.

DOS RUBRICAS ILEGIBLES.

H. Matamoros, Tam., a 22 de marzo del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

983.-Abril 10, 11 y 12.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC.

NICOLAS VIZCAINO E

ISAUIRA SALDAÑA DE VIZCAINO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA:

En el Expediente Número 00150/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por María de la Luz de la Cruz Ramírez y Rosalinda Moreno de la Cruz, en contra de los CC. NICOLAS VIZCAINO E ISAUIRA SALDAÑA DE VIZCAINO, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a seis de marzo del año dos mil uno.- Por presentados los CC. ERNESTO GUTIERREZ MARTINEZ Y GONZALO BETANCOURT ACOSTA, con su escrito de cuenta y anexos que acompañan, agréguese al Legajo en que comparecen, y como lo solicitan, se les tiene dando cumplimiento a la prevención que se les hiciera por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil uno, por lo que VISTO de nueva cuenta el escrito de fecha 16 de noviembre del año próximo pasado y anexos y copias simples que al mismo acompañan, signado por las CC. MARIA DE LA LUZ DE LA CRUZ RAMIREZ Y ROSALINDA MORENO DE LA CRUZ.- Reuniendo su demanda los requisitos que la ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese bajo el número que le corresponda en el libro de Gobierno, y como lo solicitan, se les tiene a los primeros en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de las dos últimas, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, en contra de los señores NICOLAS VIZCAINO E ISAUIRA SALDAÑA DE VIZCAINO y/o a quien o quienes los sucedan en sus derechos y de quienes desconoce su domicilio, y al C. Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado, con residencia en Boulevard Emilio Portes Gil Sin Número, Edificio Tiempo Nuevo de Ciudad Victoria, Tamaulipas, reclamando de los primeros la propiedad por prescripción positiva de una porción de terreno ubicado sobre la calle Bravo 1 y 2 Número 34, de este municipio, con las medidas y colindancias expresadas en su escrito, y del segundo, la cancelación de la inscripción de dicho terreno, y demás prestaciones que reclama, en contra de los mismos.- Así mismo y con fundamento asimismo en lo dispuesto por los

Artículos 40, 52, 192 fracción III, 195 fracción III, 226, 227; 462, 619, 620 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, con las copias para tal efecto acompañadas, así como de este proveído, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado al tercero de los demandados en el domicilio que se indica y emplácese para que dentro del término de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha en que sea legalmente notificado, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.- De otra parte y en vista de que los dos primeros demandados NICOLAS VIZCAINO E ISAURA SALDAÑA DE VIZCAINO, se ignora su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a los mismos por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de los de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad, y se fijarán además en la puerta del Juzgado, haciéndoles saber a dichos demandados que deberán presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondientes.- Así mismo se tiene a las promoventes señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, la calle Primera y Juárez Local No. 15, del Edificio Plaza Norigar de esta ciudad, autorizando para tal efecto al Profesionista y a la persona que indican.- Apareciendo que el tercero de los demandados C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, tiene su domicilio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 60, 66, 92 y 94 del mismo Código citado, con los insertos necesarios, gírese Exhorto al C. Juez de Primera Instancia de lo Civil Competente en Turno de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a cumplimentar el presente auto, en la inteligencia de que por razón de la distancia, se amplía el plazo para contestar la demanda, agregándose UN DIA MAS por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia, debiéndose de prevenir a dicho demandado para que señale domicilio en esta ciudad lugar del Juicio, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo para que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter Personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.

Notifíquese personalmente a los dos primeros demandados a través de Edictos y al tercero a través de exhorto y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-DOY FE.

DOS RUBRICAS ILEGIBLES.

H. Matamoros, Tam., a 22 de marzo del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

984.-Abril 10, 11 y 12.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

CC.

HORACIO VIRGILIO HINOJOSA OCHOA Y
PATRICIA CASSO RAMIREZ DE HINOJOSA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente 52/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Andrés Olache Jiménez, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO INTERNACIONAL, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BITAL en contra de USTEDES, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La cantidad de \$ 92,619.11 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 11/100 M. N.), por concepto de suerte principal, así como demás prestaciones que reclama en su demanda.

Mediante auto de fecha veintitres de febrero del año dos mil, se dictó un auto que literalmente dice:

"VISTA la promoción signada por el licenciado Andrés Olache Jiménez, analizada en su contenido juntamente con sus anexos, se manda agregar a los autos del Juicio en que comparece.

Se le tiene ampliando su demanda por cuanto hace a lo manifestado en el Quinto Punto de hechos de su demanda que da forma al presente Juicio, exhibiendo copia fotostática certificada del poder especial que otorga la Institución Bancaria acreedora al C.P. Guillermo Benavides Callamar en el cual se le da facultades para firmar las certificaciones de adeudo, manifestación la anterior que se tiene por hecha y acreditada con la documental que anexa, y que deberán de formar parte de las copias de traslado al cumplimentarse el auto de exequendo y que para ello anexa el concursante.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- En fecha diez de octubre del año dos mil, se dictó un auto que entre otras cosas dice:

-Por presentado al Licenciado Andrés Olache Jiménez, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita, toda vez que de la diligencia actuarial de fecha veintiocho de agosto del año en curso, levantada por la Actuarial del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial y que obra a fojas 79 de este Juicio se desprende que los demandados ya no viven en el domicilio señalado en autos, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1070 del Código de Comercio y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria al Código de Comercio, emplácese a los demandados HORACIO VIRGILIO HINOJOSA OCHOA Y PATRICIA ISABEL CASSO RAMIREZ DE HINOJOSA, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en los Estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Tribunal Competente en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por ser éste el último domicilio conocido de los mismos mediante el cual se les hace saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; apercibiéndolos que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se les harán por medio de Estrados en este Juzgado como lo previene el Artículo 66 del Código de Procesal invocado.

H. Matamoros, Tam., a 30 de enero del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

985.-Abril 10, 11 y 12.- 3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Distrito**Primer Distrito Judicial****Cd. Victoria, Tam.**

HEREDEROS O REPRESENTANTES LEGALES

DE LA SUCESION DE FRANCISCO GARCIA

DE LA GARZA.

(PARTE DEMANDADA).

En cumplimiento al auto de trece de marzo del dos mil uno, en el Juicio Ejecutivo Mercantil Numero 1/94-I, promovido por PEMEX Refinación, por conducto de su Apoderado y Representante Legal Juan Manuel Gómez Porchini, contra FRANCISCO GAIRCIA DE LA GARZA.

En el presente Juicio Ejecutivo Mercantil se le tuvo como parte demandada, se le emplazó a Juicio, se dictó sentencia el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, y de autos se advierte que falleció el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

En términos de los Artículos 1070 del Código de Comercio, en relación con el diverso 67, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, de aplicación supletoria conforme lo establece el precepto 1054 del primer ordenamiento mencionado, se ordena la notificación del proveído dictado el dieciocho de mayo del dos mil, a los herederos o representantes de la Sucesión de la parte demandada, a efecto de en un término de SESENTA DIAS se apersonen al presente Juicio para defender sus derechos, en el entendido que de no hacerlo, se continuará el procedimiento de ejecución en su rebeldía, de acuerdo a lo que establece el diverso 100 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, los cuales se contarán a partir del día siguiente al de la última publicación de este Edicto.

Se deja a disposición de la parte actora en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de acuerdo mencionado.

Se autoriza el presente para su publicación por TRES VECES consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado y en El Diario, de esta Capital.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de marzo del dos mil uno.-DOY FE.

La Juez Segundo de Distrito en el Estado, LIC. ISABEL CRISTINA PORRAS ODRIOZOLA.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. IVAN OJEDA ROMO.- Rúbrica.

986.-Abril 10, 11 y 12.-3v1.

EDICTO DE REMATE**EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 834/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Gilberto Tejada Ochoa, Endosatario en Procuración de Mayra A. Peña Pérez en contra de RUBEN ZAPATA MARTINEZ, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Casa habitación de interés social ubicada en Ayuntamiento Norte No. 4-A, Unidad Habitacional Fundadores Colonia Infonavit de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.15 metros con Ayuntamiento

Norte; AL SUR en 5.15 metros con lote S/N Manzana 1; AL ORIENTE en 17.00 metros con Lote 6; AL PONIENTE en 17.00 metros con Lote 8; y valuado por los peritos en la cantidad de N\$ 204,600.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este juzgado EL VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 22 del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

987.-Abril 10, 12 y 18.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de marzo del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 0830/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano Lic. Arturo Olguín Díaz, en su carácter de Endosatario en Procuración del C. Javier Escorza Trejo contra JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, PRIMITIVO HERNANDEZ HERNANDEZ y LILIANA TORRES DE HERNANDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno urbano y construcción, ubicada en Lote 79, Manzana 7, Andador Córdoba, entre Avenida Pánuco y Veracruz en la Unidad Habitacional Antonio Ortiz Mena en la Cd. de Pánuco, Ver., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 metros con Andador Córdoba; al Sur, en 10.00 metros con lote No. 102; al Oriente, en 22.50 metros con lote No. 77, y al Poniente, en 22.50 metros con lote No. 80. Dicho bien se encuentra inscrito en el Registre Público de la Propiedad, con los siguientes datos Sección I, No. 489, Volumen IX, de fecha 03 de junio de 1985, municipio de Pánuco, Ver.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, convocando a postores para que ocurran a la Audiencia de Remate correspondiente, la cual tendrá verificativo a las once horas del día diez de julio del año dos mil uno, siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien inmueble por los peritos nombrados en autos que lo es la cantidad de \$88,735.00 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que se valorizó los bienes inmuebles por los peritos nombrados en autos y por ende las dos terceras partes lo es la cantidad de \$59,157.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 100/100 M. N.). Va en

una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento. ES dado en la Heróica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a los quince días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 15 de marzo del 2001.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

988.-Abril 10, 12 y 18.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por acuerdo de fecha nueve de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 291/2001, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial para Acreditar la Posesión (Ad-Perpetuum), promovido por la C. Elvira Castro Castillo, a fin de acreditar la posesión que tiene para adquirir en pleno dominio por medio de la prescripción positiva, sobre un predio rústico, localizado dentro de este municipio, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 110.62 metros con camino vecinal; AL SUR en 31.60 metros con el señor Efraín Martínez Badillo, y que el señor Carlos Saldaña Jiménez y AL OESTE en 161.00 metros con el señor Efraín Martínez Badillo, y que lo ha poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fe.- Y por auto de fecha nueve de marzo del año en curso, ordenó publicar un extracto de la solicitud relativa en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, debiéndose fijar de igual manera un extracto de la solicitud relativa en los lugares públicos de la ciudad, como son la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, y en las puertas del Juzgado, debiéndose hacer constar por la Secretaría del Tribunal el cumplimiento de esos requisitos.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de marzo del año 2001.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

989.-Abril 10, 19 y Mayo 1.-3v1.
